Puentes de Integración I

Bolivia

Número de operación
CFA012050

Estatus
ACTIVA

Instrumento de financiación [1] [2]
Proyecto y Programa de Inversión (PPI)

Sector
Transporte

Cliente
Estado Plurinacional de Bolivia

Organismo Ejecutor
Administradora Boliviana de Carreteras ABC

Soberano / No soberano
Soberano

Riesgo S&A
Alto

Contacto
transparencia@caf.com

Contacto cliente
N/D

Objetivo del proyecto

El objetivo del Programa es promover la integración de las vías que conforman la RVF mediante la construcción de puentes que fortalezcan la unión entre corredores viales existentes, promoviendo rutas alternativas de tráfico y/o permitiendo el flujo del comercio y personas entre las zonas de producción agrícola/minera y los mercados consumidores.

Fuente de Financiación [3]

Costo del proyecto
56.250.000

Préstamo CAF
45.000.000

Otros aporte
0

Detalle de otros aportes
N/A

Desembolsado CAF
8.432.500

Aporte local
11.250.000

Plazo
15 Años

Moneda de la inversión
N/D

Fechas de progreso

Fecha de aprobación
30 diciembre 2022

Fecha de contrato
07 julio 2023

Fecha de actualización
05 junio 2024

Fecha de divulgación
29 septiembre 2023

Concesionalidad

Abaratamiento
0

Razón

Puentes de Integración I

Bolivia

Número de operación
CFA012050

Estatus
ACTIVA

Instrumento de financiación [1] [2]
Proyecto y Programa de Inversión (PPI)

Sector
Transporte

Cliente
Estado Plurinacional de Bolivia

Organismo Ejecutor
Administradora Boliviana de Carreteras ABC

Soberano / No soberano
Soberano

Riesgo S&A
Alto

Contacto
transparencia@caf.com

Contacto cliente
N/D

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Adicionalidades

Adicionalidad no financiera	Sí

Salvaguardas activadas

S01 Evaluación y gestión de impactos ambientales y sociales
S02 Utilización sostenible de recursos naturales renovables
S03 Conservación de la diversidad biológica
S04 Prevención y gestión de la contaminación
S05 Patrimonio cultural
S06 Grupos étnicos y diversidad cultural
S07 Reasentamiento de población
S08 Condiciones de trabajo y capacitación

Dada la categoría de riesgo ambiental y social otorgada, en esta operación fueron requeridas medidas y planes especializados de mitigación y gestión ambiental y social, sustancialmente diseñados para atender las Salvaguardas de CAF activadas.

Puentes de Integración I

Bolivia

Número de operación
CFA012050

Estatus
ACTIVA

Instrumento de financiación [1] [2]
Proyecto y Programa de Inversión (PPI)

Sector
Transporte

Cliente
Estado Plurinacional de Bolivia

Organismo Ejecutor
Administradora Boliviana de Carreteras ABC

Soberano / No soberano
Soberano

Riesgo S&A
Alto

Contacto
transparencia@caf.com

Contacto cliente
N/D

[1] Consulta el listado de Instrumentos de Inversión de CAF <a href="https://www.caf.com/es/quienes-somos/transparencia/glosario-de-productos-financier

[2] Las operaciones de libre disponibilidad, tales como Swaps, PBL, etc, no poseen indicadores de aportes al desarrollo.

[3] Los fondos para la financiación de esta operación provienen de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

De conformidad con lo dispuesto en su Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, CAF refrenda su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, siguiendo las mejores prácticas internacionales en la materia. Con el propósito de asegurar un canal de comunicación accesible y permanente con su público usuario y grupos de interés, CAF pone a disposición de la audiencia el correo transparencia@caf.com, a través del cual se podrá: solicitar información, reportar problemas, gestionar dudas y plantear consultas e inquietudes relacionadas con los proyectos financiados por CAF. Se exhorta a los usuarios a utilizar la información aquí publicada de forma responsable, considerando que sus fines son estrictamente informativos.
Se presentan los indicadores de aportes al desarrollo de las operaciones financiadas por CAF a partir del 2020. Los indicadores de aportes al desarrollo, definidos y seleccionados para las operaciones, muestran el resultado esperado y los valores ejecutados según corresponda a cada tipo de operación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa interna de CAF.